

ORDENANZA MUNICIPAL 002/97

Dr. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, ha arribado a la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia y Patrimonio Cultural de la Humanidad, el señor Javier Suazo Chávez, Presidente del Directorio del Banco Mercantil, con la finalidad de instalar en nuestra ciudad una Agencia de la prestigiosa Entidad Bancaria Nacional.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación de la ciudadanía sucrense brindar una cordial bienvenida a tan distinguido visitante.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase **"HUESPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SUCRE"**, al señor Licenciado:

JAVIER SUAZO CHAVEZ

Art. 2º La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 17 de enero de 1997, a horas 18:30 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3º. El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete años.

